

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2002

EDICION N°

7.962

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 95/02 (Sala I)

EXPTE. N° 402080301-15.945-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña -Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 96/02 (Sala I)

EXPTE. N° 402080301-15.927-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Blanca - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 98/02 (Sala I)

EXPTE. N° 402080301-15.942-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa del Infierno - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 101/02 (Sala I)

EXPTE. N° 402080301-15.963-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fuerte Esperanza - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 102/02 (Sala II)

EXPTE. N° 402080301-15.910-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 104/02 (Sala II)

EXPTE. N° 402080301-15.943-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 106/02 (Sala II)

EXPTE. N° 402080301-15.920-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General San Martín - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General San Martín, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 107/02 (Sala II)

EXPTE. N° 402080301-15.956-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Villa Angela, Carlos Alberto Lobera, una multa de Cuatrocientos pesos (\$ 400,-); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, ap. 5°, inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Oficio N° 1859/02.

Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación requerida por Oficio N° 1859/02.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 108/02 (Sala II)

EXPTE. N° 402080301-15.962-E

Aplica a la Sra. Intendente Municipal de El Sauzalito, Rosalinda Clemencia Cabrera de Soneira, una multa de Cuatrocientos pesos (\$ 400,-); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, ap. 5% inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Oficio N° 1466/02.

Emplaza a la misma funcionaria municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación requerida por Oficio N° 1466/02.

Intima a la responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:22/11v:27/11/02

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución Nº 99/02 (Sala II)
Expediente Nº 402080301-15.911-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Concepción del Bermejo, Ejercicio 2001. Iniciar Juicio de Cuentas al Sr. Samuel Parayre, a la Sra. María Victorina Soria y al Sr. Patricio Celestino Pacheco, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de un mil novecientos noventa y dos pesos con 19/100 (\$ 1.992,19), y reparo. Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 43/44, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el área Sector Público Municipal.

**Resolución Nº 100/02 (Sala II)
Expediente Nº 402080301-15.968-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Río Bermejito, Ejercicio 2001. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Jacinto Norberto Novak y a la Sra. Liliana Alicia Perrín de López, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de nueve mil ciento sesenta y nueve pesos con 35/100 (\$ 9.169,35). Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 58/59, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el área Sector Público Municipal.

**Resolución Nº 105/02 (Sala II)
Expediente Nº 402080301-15.921-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Vedia, Ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General Vedia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución Nº 109/02 (Sala II)
Expediente Nº 401160101-15.722-E**

Aprueba, a excepción de la suma de siete mil cien pesos (\$ 7.100) que se derivó al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas de Lotería Chaqueña, Ejercicio 2001. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Carlos Miguel Benolol, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de ocho mil noventa y dos pesos con 98/100 (\$ 8.092,98) y de reparo. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Carlos Miguel Benolol, Director de Administración; C.P. Eduardo Roberto Pérez, Presidente; C.P. Mariano Galarza, Vocal; Sr. José Daniel Meiriño, Vocal, y C.P. Julio César Albariño, Gerente General, a quienes se les formula observación con alcance de cargo por la suma de un mil ochocientos setenta pesos (\$ 1.870). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Oscar Cáceres, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200,00) y de reparo con aplicación de multa y sin aplicación de multa. Por Secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los artículos 2º, 3º y 4º, corriéndose traslado del informe del Fiscal de las fojas 412/432 y 434/454 al Cr. Carlos Miguel Benolol; fs. 426/428 al C.P. Eduardo Roberto Pérez, Presidente; C.P. Mariano Galarza, Vocal; Sr. José Daniel Meiriño, Vocal, y C.P. Julio César Albariño, Gerente General, y fs. 429/429 vta. y fs. 430/432 al Sr. Oscar Cáceres, emplazándolos por el término de 20 (veinte) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas,

haciéndoles conocer la constitución de la sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución Nº 113/02 (Sala I)
Expediente Nº 401060301-15.882-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Rolando Tejerina, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley Nº 4.159.

**Resolución Nº 114/02 (Sala I)
Expediente Nº 401110799-13.796-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Walter Tourn, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley Nº 4.159.

**Resolución Nº 115/02 (Sala I)
Expediente Nº 401060301-15.883-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Ricardo Santos Delpech, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:25/11v:29/11/02

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Marta de La Vega, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Merola, sito en calle Obligado Nº 229, planta baja, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Quintana, Armando César c/UNITAN S.A.I.C.A. s/Accidente de trabajo**", Expte. Nº 7.805/96, cita por diez (10) días a los derechohabientes del Sr. Armando César QUINTANA, DNI Nº 8.438.786, fallecido en Resistencia el día 02 de abril del año 2001, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante. El siguiente recaudo goza de los beneficios de gratuidad. Resistencia, 18 de septiembre del 2002.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/11v:2/12/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción Interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría Nº 2, hace saber a ACUÑA, Pedro Alberto, que en estos autos caratulados: "**Acuña Jorge Orlando - Acuña Pedro Alberto s/Hurto**", 2276/01, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 22 de mayo de 2002. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el Art. 494 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes del imputado ACUÑA Pedro Alberto, hasta cubrir la suma de Pesos Doscientos (\$ 200), y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día 28 de mayo de 2002 a las 09:30 y 10:00 horas, respectivamente hs., a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Daniel E. Freytes, Juez. Dr. Orlando Geraldí, Secretario. "///...sidencia Roque Sáenz Peña, 24 de octubre de 2002. ...Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar rebelde a ACUÑA Pedro Alberto. Provéase en el incidente de exarcepción. II) Protocolícese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Sec. Mauricio Rouvier". Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de octubre de 2002.

Dr. Mauricio Rouvier
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. E:15/11v:25/11/02

EDICTO.- El Juez Interino del Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría Nº 1, hace saber a Daniel Horacio PAVICICH,

argentino, acreditando identidad con D.N.I. N° 27.472.085, de 32 años de edad, soltero, carpintero, con último domicilio en Catamarca N° 1292, de la localidad de Quitilipi, que en estos autos caratulados: "**Pavicivich Daniel Horacio s/Les. Cul. Priv. Ileg. de la Lib. Imp. de Cont. Men. c/Padres no Convivientes**", Expte. N° 2766/47/00, se ha dictado las siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 07 de mayo de 2002. **Relación del hecho... Fundamentación... Calificación legal... Embargo... Elevación a juicio:** Por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el procesado Daniel Horacio PAVICICH sea juzgado por los delitos de lesiones culposas, impedimentos de contacto de menores con padres no convivientes en concurso real, lesiones leves y lesiones leves todo ello en Concurso Real, artículos 94; 1° de la Ley 24270 y 55 del C.P.; 89, 89 y 55 del citado texto legal. Fdo.: Dra. Estela Viviana Uro de Agnello. Agente Fiscal N° 2. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de noviembre de 2002.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/11v:25/11/02

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown N° 249, planta alta, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Alfredo Chamut, M.I. N° 0.799.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos "**Chamut, Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2967/02. Resistencia, 06 de noviembre de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 110.916 E:20/11v:25/11/02

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez - Juez de Primera Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, 2da. Circunscripción Judicial, en autos: "**Aguirre Fructuoso s/Sucesorio**", Expte. N° 691, F° 476, año 2002, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Fructuoso Aguirre, DNI N° 7.427.213, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser - Secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. II Circunsc. "B" - J. J. Castelli, Chaco, 13 de noviembre de 2002.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 110.923 E:20/11v:25/11/02

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en French N° 166, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces, emplazándose por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. Miguel Angel Villalba, M.I. N° 7.922.194, en los autos caratulados: "**Villalba Miguel Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 18.929/02. Resistencia, 8 de noviembre del 2002.

Lidia Marquez
Abogada/Secretaria

R.N° 110.924 E:20/11v:25/11/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Brown N° 249 de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados **Racig, Enrique Oreste s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 2922/02, en trámite por ante la Secretaría 2 de este Tribunal, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Oreste Racig, M.I. 7.931.806,

bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 110.934 E:20/11v:25/11/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Puerto Vilelas, provincia del Chaco, sito en Pto. Vilelas s/N° - Primer Piso-, a cargo del Dr. Aldo F. Benítez, Juez, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Ambrosio Sánchez, DNI 6.193.721, y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos "**Ambrosio Sánchez s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 631 Folio 256 año 2002. Resistencia, 12 de noviembre de 2002.

Dra. Lis Ruizdiaz de Esteban, Secretaria

R.N° 110.935 E:20/11v:25/11/02

EDICTO.- Dra. Norma N. Fernández de Schuk Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Resistencia, con domicilio en French N° 166 - 1º piso, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "**Biancalani Sandra s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 18916/2002, que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 11 de noviembre de 2002, el que fuera iniciado el 22 de octubre de 2002, de la Sra. Sandra Biancalani, DNI 10.408.350 - CUIT N° 27-10408350-7, con domicilio en Av. Dorado y Pacú de Paso de la Patria de la ciudad de Corrientes. Designándose síndicos a la CPN: Chapero Lía María y al CPN Cotterli José Alfredo, con domicilio en: Av. Laprida N° 626, quien recibirá en el horario de: 16,00 a 20,00 horas, el pedido de verificación de créditos de los acreedores del mismo, hasta el día 21 de febrero de 2003, haciéndose saber también que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el 7 del mes de abril y el informe general el 22 de mayo de 2003 habiéndose fijado asimismo para el 7 de noviembre de 2003 a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en el domicilio del Juzgado. Resistencia, de noviembre de 2002.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 110.938 E:20/11v:29/11/02

EDICTO.- El Sr. Eduardo Rey García, Juez de Paz 1ra. Categoría Especial de Gral José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Juan José Alvarez, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Juan José Alvarez s/Sucesorio**", Expte. N° 428/02. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 15 de noviembre de 2002.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 110.940 E:20/11v:25/11/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 247, Piso 1º, de esta ciudad, cita por tres veces, emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, en el Expte. N° 2182/02, caratulado: "**Valiente de Kirchenmayer Victoria Eva s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de su rebeldía. Secretaría, 24 de septiembre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 110.942 E:20/11v:25/11/02

EDICTO.- El Dr. Miguel A. Bordón, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la II Circunscripción "B", de J. J. Castelli - Chaco, en autos: "**Figueroa Miguel Antonio s/Sucesorio**", Expte. 75, F° 170, año 1998 - Sec. "U", Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA, Miguel Antonio, M.I. 8.438.183, para que hagan valer sus

derechos bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2002.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 110.944 E:20/11v:25/11/02

EDICTO.- El Sr. Juez interno Civil y Comercial Nº 1, de Sáenz Peña, Dr. Héctor Hugo Seguí, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Reyna QUINTANA de CABRAL, M.I. Nº 3.690.272, con último domicilio en Lote 179, Colonia General Paz, Quituilipi –Chaco–, bajo apercibimientos de ley. Sáenz Peña, Chaco, 8 de noviembre de 2002.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.945 E:20/11v:25/11/02

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: “**Vallejos Víctor Ricardo y Otro s/Abuso Sexual c/Acceso Carnal...**”, Expte. Nº 144, Fº. 733, año 2002, Sec. Nº 3”, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C.Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Oscar Santo VALLEJOS (alias “Chicuni”, argentino, soltero, jornalero, con segundo grado de instrucción primaria, nacido en Tres Isletas, Chaco, el 19 de marzo de 1971; hijo de Fermín Vallejos y de Inocencia Medina; domiciliado en Barrio Oeste de tres Isletas; D.N.I. Nº 22.866.958), la que en su parte resolutive pertinente dice: “**SENTENCIA Nº 99.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos, ... FALLA: I) Declarando a Oscar Santo VALLEJOS... autor responsable del delito de “Abuso sexual con Acceso Carnal Calificado por el Vínculo” (art. 119, párrafos 1º y 3º e inc. b) del párrafo 4º del C.P.), condenándolo a la pena de ocho años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12, C.Penal... Archívese.” Fdo. Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal; Dra. Liliana Lupi de Moreno, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta, a Oscar Santo VALLEJOS vence en fecha 25 de mayo del año 2010 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 25 de septiembre del año 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre del 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:20/11v:29/11/02

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Teodoro Clemente Kachalaba, en los autos: “**Amarilla Leonardo Fabio y Otros s/Robo Agravado...**”, Expte. Nº 142, Fº. 732, año 2002, Sec. Nº 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Leonardo Fabio AMARILLA (a) “Bironcho”, argentino, de 18 años de edad, instrucción secundaria incompleta, soltero, jornalero, nacido el 28 de octubre de 1983 en Campo Largo –Chaco–, hijo de Carlos Alberto Amarilla y de Irma Yolanda Taigón, domiciliado en Lote 49, Campo Largo, D.N.I. Nº 30.434.445 –que no exhibe–, Lauro Leopoldo LUNA, sin apodos, argentino, de 20 años de edad, soltero, jornalero, instrucción primaria completa, nacido el 25 de mayo de 1982 en Campo Largo –Chaco–, hijo de Eduardo Fausto Luna y de Blanca Soledad Amarilla, domiciliado en Lote 49, Campo Largo, D.N.I. Nº 29.445.642 –que no exhibe–, Anibal Edgardo LEGUIZAMON, sin apodos, argentino, de 19 años de edad, instrucción primaria incompleta, jornalero, soltero, nacido el 30 de octubre de 1982 en Campo Largo –Chaco–, hijo de Adolfo Florentino

Leguizamón y de Catalina López, domiciliado en Lote 49, Campo Largo, Chaco, D.N.I. Nº 30.079.938 –que no exhibe– dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: Testimonio: “**SENTENCIA Nº 98.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos, ... FALLO: I) Declarando a Leonardo Fabio AMARILLA, Lauro Leopoldo LUNA y Anibal Edgardo LEGUIZAMON... autores responsables del delito de “Robo calificado” (art. 164 en func. del 166, inc. 2º CP),... condenando a cada uno de los nombrados a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12, C.Penal... Notif. (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria.” Sentencia firme: 23/10/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre del 2002. Ante mí:

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:20/11v:29/11/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente, en los autos caratulados: “**Carrizo Anselmo Andrés, Montenegro Claudio Ariel, Obregón Héctor Deolindo s/Homicidio Calificado**”, Expte Nº 173, Fº 543, año 1999 - Principal; en relación a la causa agregada por cuerda: “**Leonardth Javier Marcelo - Carrizo José Agustín s/Hurto**”, Expte Nº 190, Fº 551, año 1999, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C. P. P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Javier Marcelo LEONHARDT (D.N.I. Nº 21.685.667, (a) “Choni”, argentino, soltero, agricultor, con instrucción primaria, nacido en Pampa del Infierno, Chaco, el día 14 de diciembre de 1970, hijo de Mateo Ramón Leonardth y de Erika Ursula Arci, domiciliado en Pampa Grande, Pampa del Infierno), la que en su parte dispositiva pertinente dice: “**Nº 150. ...** Presidencia Roque Sáenz Peña, 11/10/02. ...**resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto (art. 162 del C.P.), que pudo corresponder en la causa Nº 190 - Fº 551 - Año 1999, sobreseyendo total y definitivamente a Javier Marcelo LEONHARDT, ... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente Trám. y Deb.; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2002. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:20/11v:29/11/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez interino, Secretaría Nº 1, hace saber a TORRES Ricardo, argentino, desocupado, de 23 años de edad, nacido el 08/11/02, hijo de Juan Torres y de Zulema Rojas, D.N.I. 26.099.223, con último domicilio en Calle 27 esquina 4 Barrio Santa Teresita, que en estos autos caratulados: “**Torres Ricardo s/Amenazas - Amenazas - Amenaza - Amenazas**”, Expte. Nº 1560/02, se ha dictado la siguiente resolución: /// sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2002. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Datos personales del imputado... Calificación legal... Fundamentación... evelación a juicio: Téngase por presentado en legal tiempo y forma este Requerimiento de Elevación a Juicio para que el imputado Ricardo TORRES sea juzgado por lo delito de Amenazas, Amenazas, Amenazas, Amenazas en Concurso Ideal Art. 149 bis, primera parte, primer supuesto, 149 bis, primera parte, primer supuesto, 149 bis, primera parte, primer supuesto, 149 bis, primera parte, primer supuesto y 54 del C.P. Embargo... Fdo.: Dra. Estela Uro de Agnello. Agente Fiscal Nº 2. Cita y emplaza por el término de cinco días,

bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2002.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/11v:29/11/02

EDICTO.- TESTIMONIO: "///lla Angela, ...de noviembre de 2002. Atento... Asimismo, encontrándose firme la Sentencia N° 81, dictada en fecha 13/09/02, obrante a fs. 1767/1774 y vta., por la que se impone a LUNA Luis Marcelo, la pena de siete años y seis meses de prisión efectiva, como autor penalmente responsable de los delitos de "Robo con arma en grado de participación primaria y encubrimiento" (Arts. 166 Inc. 2°) en función del 45 y 277 Inc. 2°) del C.P.) imputados en las causas N° 375/78/99 y 493/757/00 y teniendo en cuenta que Luna Luis Marcelo, fue detenido en la presente causa y en la N° 493/757/00, en fecha 12/12/98, sin haber recuperado su libertad y por aplicación de lo dispuesto por el Art. 470 del C.P.P. **Resuelvo:** 1°) Practicar cómputo de pena, determinando que la sanción impuesta a LUNA, Luis Marcelo, en las causas N° 375/78/99 y 493/757/00, vence total y definitivamente el día once de junio del año dos mil seis, a las veinticuatro horas (11/06/2006, a las 24:00 horas). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) Disponer se cumplimente lo dispuesto por el Art. 9°) de la Ley 4.425. 7°) ... 8°) ... 9°) ... Notif. Fdo. dra. Herminia Esther Ferreyra, Pte. Trámite. Ante mí: Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria, Cámara en lo Criminal".

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c. E:20/11v:29/11/02

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, sito en calle French N° 166, 1° Piso, de esta ciudad, Secretaría N° 9, hace saber por dos (2) días, cítase al Sr. Juan Altabe, para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos: "**Battaglia, Silvio Héctor c/Altabe Juan y/o quien resulte responsable y/o herederos o Derechos Habientes s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 9.533, año 1998. Resistencia, 07 de noviembre de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria
R.N° 110.951 E:22/11v:25/11/02

EDICTO.- Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle French 166, 1er. Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria del Dr. Roberto Agustín Leiva, en los autos caratulados "**Radzanowicz, León s/Concurso Preventivo**" Expte. N° 19.273/02, habiendo solicitado su concurso preventivo el Sr. León Radzanowicz el 29/10/02, en fecha 11/11/02 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de León Radzanowicz - C.U.I.T. 20-07899394-5, con domicilio en calle Santa María de Oro 255, Resistencia, siendo designado como Síndico el C.P.N. Graciela Valentina López, con domicilio en calle José Noveri N° 165, B° Gral. Donovan, de la ciudad de Resistencia, ante quien los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico el día 28 de febrero de 2003. 2) Establecer el día 16 de abril de 2003 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35). 3) Fijar el día 02 de junio de 2003 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39). 4) Señalar la audiencia informativa (inc. 10, art. 14) para el día 24 de noviembre de 2003 a las 10 horas, a celebrarse en la sede del Tribunal. Dejando sin efecto las publicaciones ya efectuadas, de acuerdo a lo dispuesto el 21/11/2002.

Resistencia, 22 de noviembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 110.961 E:22/11v:2/12/02

EDICTO.- El señor Carlos Esteban GASKO, presidente del Instituto de Colonización de la provincia del Chaco, con domicilio en calle **Marcelo T. De Alvear N° 145, 5º, piso, Casa de Gobierno**, notifica a los presuntos herederos del señor Ramón Regino TORRES, el artículo 1º de la Resolución N° 0.812 de fecha 24/09/02, dictada en el expediente N° 116.603/69, que dice: **Artículo 1º:** Rescindir, con pérdida de las sumas abonadas por todo concepto, por incumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 0560/01, la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1.233/75 y Disposición N° 158/75 a favor del señor Ramón Regino Torres (L.E. N° 5.642.189) de la fracción Este de la Chacra 38, subdivisión de la Legua "B" del Lote 39 de la Colonia Pastoril Rodríguez Peña, Departamento Libertador General San Martín, con superficie aproximada de 23has., con pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar, por las causas indicadas en el considerando de la presente resolución. Firmado Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia, 7 de octubre de 2002.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:22/11v:27/11/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 1, a cargo de la suscripta, sito en Brown N° 249, de Resistencia, cita por tres veces y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del Sr. LLANO MARTINEZ, Marcelino Celestino, con C.I. N° 175.709, fallecido el día catorce del mes de febrero del año 1993, en los autos caratulados: "**Llano Martínez, Marcelino Celestino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.450/01. Resistencia, 26 de abril 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

s/c. E:22/11v:27/11/02

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en López y Planes N° 48, Planta Alta, cita por quince días (15) a Francisco Victorio IZNARDO para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos: "**Villarroel Mirta A. N. c/Francisco Victorio Iznardo s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 545/95. Resistencia, 30 de octubre de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario
R.N° 110.963 E:22/11v:27/11/02

EDICTO.- En los autos caratulados: "**Banco Bisel S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1255/02, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo W. Heitz, Secretaria Dra. Patricia Glencross, se hace saber que se ha dictado el auto N° 1016 del 1 de noviembre de 2002, que dice: "Y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la ex entidad financiera Banco Bisel S.A. con domicilio social en calle Córdoba N° 1437, piso 5, Of. 7 de la ciudad de Rosario, y legal en calle Corrientes N° 832 - 1º piso - Rosario... Fdo.Heitz (Juez); Glencross (Secretaria). Que posteriormente el Tribunal, mediante auto N° 2497 de fecha 8 de noviembre de 2002 designó como síndico al estudio Cibilis, Aguirre Mauri y Duschkin, quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio en calle Paraguay N° 777, piso 9º de la ciudad de Rosario. Que mediante decreto de fecha 13 de noviembre de 2002, el Tribunal fijó las siguientes fechas

para la tramitación del proceso concursal: a) La del 28 de febrero de 2003, hasta la cual los acreedores podrán pedir la Verificación de sus créditos ante la Sindicatura, b) La del 06 de junio de 2003 para la presentación de los Informes Individuales. c) La del 28 de julio de 2003, para la presentación del Informe General. d) La del 8 de setiembre de 2003 a las 11:00 horas para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa. e) La del 15 de setiembre de 2003, como finalización del Período de Exclusividad. En consecuencia, se requiere a los acreedores de la sociedad, por causa o título anterior a la fecha de la presentación en concurso preventivo (20 de setiembre de 2002), que formulen sus pedidos de verificación dentro del plazo antes indicado, que vence el 28 de febrero de 2003, en el domicilio del estudio de la sindicatura calle Paraguay N° 777, Piso 9° de Rosario, en el horario de 08:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, T.E.: 0341-4213442. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 18 de noviembre de 2002.

Patricia N. Glencross
Secretaria

R.N° 110.964 E:22/11v:2/12/02

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, con domicilio en French N° 166, de esta ciudad, cita por dos (2) días, al Señor VEGA FERNANDEZ, José Antonio, D.N.I. N° 26.447.428, con último domicilio conocido en calle Santa Fe N° 54, ciudad, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco Río de la Plata S.A. c/ V.F. Hnos. S.R.L.; Vega Fernández, José Antonio; Vega Fernández, César Paricio y Vega Fernández, Héctor Severo s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.203/02, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 1 de noviembre de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 110.965 E:22/11v:25/11/02

EDICTO.- Orden Dra. María Esther Pereyra, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, sito av. 9 de Julio N° 466/70, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a herederos de la sra. Ana FERNANDEZ, L.C. N° 6.347.406 en autos: "**Banco Velox S.A. c/Fernández, Ana s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2267/02, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de noviembre de 2002.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 110.966 E:22/11v:25/11/02

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° ..., de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Simeón RAMOS, M.I. N° 3.549.477, comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de ley en el expediente N° 3179/02, "**Ramos, Simeón s/ Juicio Ab-Intestato**". Resistencia, 14 de noviembre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 110.970 E:22/11v:27/11/02

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Av. callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados: "**Compañía General Fabril Financiera S.A. s/Quiebra**", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Buenos Aires, noviembre 19 de

2002.

Sebastián Sánchez Cannavó
Secretario

R.N° 110.971 E:22/11v:25/11/02

EDICTO.- Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz de Puerto Vilelas, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cándido Segovia y Bonifacia Ramona Espíndola, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Segovia, Cándido y Bonifacia Ramona Espíndola s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 716/2002, para que comparezcan a estar a derecho. Lis Ruidíaz de Esteban. Abogada Secretaria. Juz. de Paz. Pto. Vilelas. Chaco. Puerto Vilelas, 18 de noviembre de 2002.

Lis Ruidíaz de Esteban
Abogada/Secretaria

R.N° 110.972 E:22/11v:27/11/02

EDICTO.- Don Eduardo Rey García, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Gregoria, MAIDANA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Gregoria Maidana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 326/02. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 23 de octubre de 2002.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

s/c. E:22/11v:27/11/02

EDICTO.- Don Eduardo Rey García, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de ROJAS, Epifanio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Rojas, Epifanio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 320/02. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 23 de octubre de 2002.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

s/c. E:22/11v:27/11/02

EDICTO.- Don Eduardo Rey García, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de ESTIGARRIBIA VARGAS, Pastor, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Estigarribia Vargas, Pastor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 306/02. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 23 de octubre de 2002.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

s/c. E:22/11v:27/11/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 375, cita por tres días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Werner Pablo ERHARD para que en treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Werner Pablo Erhard s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.312, folio 166, año 2002. Secretaría 2. 13 de setiembre de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 110.975 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FOSCHIATTI, Rolando Arturo, M.I. 11.431.938, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Foschiatti, Rolando Arturo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 18.328/02. Resistencia, 18 de noviembre de

2002.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 110.978 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Carlos Emilio ROGER, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Roger, Carlos Emilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.126 Fº 226, año '02, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 8 de noviembre del 2002.

Dr. Mario B. E. Nadelman
Abogado/Secretario

R.Nº 110.981 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Julia GALAT, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Galat, Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 224 Fº 694, año '97, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 18 de noviembre del 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.982 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEJARANO, Tomás, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de noviembre del 2002.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.986 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA, Faustino y Matilde LOPEZ Vda. de LEDESMA. Secretaría, 7 de mayo de 2002.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 110.987 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- De la Señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Hugo Miguel Fonteina, en los autos caratulados: "**Hoy: Moreyra, Leonardo Fabián s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa en Concurso Real con Lesiones Leves**", Expte. Nº 4744/00, se hace saber por el término de cinco (5) días, a Alberto de Jesús ORTIZ, argentino, de 31 años de edad, estado civil casado, nacido en la localidad de Palma Sola, Provincia de Formosa, el día 5 de septiembre de 1969, D.N.I. Nº 20.816.662, domiciliado en Lote 217, Barrio Santa Bárbara, Fontana, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 13 de noviembre de 2002. **Autos y Vistos:...** **Considerando:...**

Resuelvo: I) Declarar rebelde a Leonardo Fabián MOREYRA, ya filiado en autos, en los términos del Art. 155 y Concordantes del C.P.P. II) Ordenar la inmediata detención de Leonardo Fabián MOREYRA, revocándose la excarcelación oportunamente concedida en favor del prenombrado... librese recaudos. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. //sistencia, 13 de noviembre de 2002. **Visto y Considerando:** Siendo necesario notificar al imputado Leonardo Fabián MOREYRA del Requerimiento de Elevación a juicio; Mandamiento de embargo y Auto de Rebeldía, conforme lo dispuesto por el Art. 139, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, solicitando se sirva publicar por el término de cinco (5) días, con carácter de preferente despacho, el edicto de Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 37/38 y vta., de Mandamiento de Embargo de fs.- 39 y vta., y notificación de Auto de Rebeldía de fs. 45/46, cuyos demás datos

filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días a los efectos de cumplimentar con la correspondiente notificación. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese. (Fdo.) Dra. María Susana Gutiérrez, Juez; Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretario. Secretaría, 13 de noviembre de 2002.

Dr. Hugo Miguel Fonteina
Secretario

s/c. E:25/11v:4/12/02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Nº 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Prcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Mañanes Horacio Fulvio c/Libardi Dante y Libardi Ricardo s/ Pedido de Quiebra**", Expte. Nº 450/01, Sec. Nº 2, se ordenó la quiebra del Libardi Dante y Ricardo Libardi, domiciliado Chubut Nº 896, Quitilipi, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 20/12/02, al Síndico C.P.N. Nora García Martel de Kohn, con domicilio en Moreno Nº 761 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, la audiencia informativa se realizará en fecha 22/07/03 a las 10:00 horas, en la sede del tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaría, Deudor, y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de octubre de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/11v:4/12/02

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA Nº 08/2002

Objeto: Adquisición del mobiliario necesario para el equipamiento básico de las noventa unidades habitacionales del "Barrio Italo - Argentino" destinadas a la "Residencia Estudiantil Nº 1" (mesas de algarrobo, sillas de algarrobo, anafes, mesas p/anafes de algarrobo, reguladores de gas, garrafas de 10 kgs., camas cuchetas de algarrobo, colchones de una plaza y almohadas).

Consultas y venta de pliegos: Departamento Compras de la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 9º piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: Día 04 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 9º piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Precio del pliego: Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250,00), en estampilla Provincial (D.G.R.).

C.P. José Luis Picaluk
a/c. Direcc. Administración

s/c. E:20/11v:25/11/02

BANCO DE LA NACION ARGENTINA Sucursal: Campo Largo (Chaco) - 1268 CONCURSO PUBLICO DE OFERTA

El Banco de la Nación Argentina, Sucursal Campo Largo, hace saber por tres (3) día que llama a Concurso Público de Ofertas para la venta de un inmueble urbano que se determina como parcela 11, Manzana 33, Sección "A", Circunscripción I, de la localidad de Corzuela, en la Provincia del Chaco, con una superficie total de 625 m2. Inscripto como folio Real Nº 1.295, Departamento General Manuel Belgrano, Provincia del Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado, y en el estado que se encuentra.

BASE DE LA OFERTA: \$ 14.000 (CATORCE MIL).

El Banco de la Nación Argentina se encuentra facultado para declarar Fracasado el presente Concurso por inconveniencia de las propuestas recibidas, sin que tal decisión pueda generar reclamo de ninguna naturaleza, por parte de los proponentes.

CONDICIONES DE VENTA: Al contado, estableciéndose las siguientes formas de pago:

1. 5% (cinco por ciento) del importe base del concurso en efectivo en carácter de Seriedad de Oferta ad-referéndum de lo que resuelva el Honorable Directorio.
2. 100% (cien por ciento) del monto ofertado en el cual se incluirá el importe del punto 1, al contado en efectivo a la firma del Boleto de Compraventa en cuya oportunidad el banco dará posesión efectiva del inmueble.
3. Designación del escribano a cargo del comprador quien se hará cargo de todos los gastos.

Los gastos resultantes e impuestos correrán por cuenta del comprador, como así también las deudas existentes por impuestos, tasas y/o contribuciones quedarán a exclusivo cargo del comprador. Se ADEUDA a la Municipalidad (Tasa retributivas de Servicios e Impuestos Inmobiliarios) \$ 742,51 (setecientos cuarenta y dos con 51 cvos.) al 01.09.2000. El examen de los títulos y planos podrá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina antes del concurso, verificado los cuales no habrá reclamo alguno sobre ello dejándose expresa constancia que el Banco de la Nación Argentina no responde por evicción, ni saneamientos de títulos y planos, deslindando además, toda responsabilidad a lo antes mencionado. EN TODOS LOS CASOS LA VENTA QUEDA SUJETA A LA APROBACION DEL HD DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, acompañado en concepto de seriedad de mantenimiento de oferta por el término de 60 (sesenta) días, comprobante de depósito en efectivo del 5% del precio base del Concurso, la que solo en el caso de ser aprobada la venta por el HD, se aplicará como pago a cuenta de la operación.

En el caso de que la venta no sea aprobada por HD, se procederá a la devolución de las reservas por su importe de origen, sin que éste devengue intereses de ningún tipo. La falta de la señalada condición exigida por el Banco de la Nación Argentina, traerá aparejado el rechazo sin límite de oferta.

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Sucursal CAMPO LARGO, Chaco, del Banco de la Nación Argentina, ubicado en Juan Manuel de Rosas y Güemes, de la localidad mencionada.

DIA Y HORA QUE PODRÁ VISITAR EL INMUEBLE: Los interesados deberán contactarse con esta gerencia a efectos de programar los horarios.

FECHA TOPE PARA LA RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: El día 02 de DICIEMBRE del 2002, hasta las 10 horas.

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 02 de DICIEMBRE, a las 11.30 Hs., en la Gerencia del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Campo Largo, sito en la calle Juan Manuel De Rosas y Güemes ante Escribano Público y eventuales oferentes.

José Gommel, Administrador

R.Nº 110.937

E:20/11v:25/11/02

→ * ←
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 020/2002
EXPEDIENTE Nº 0152/2002

Objeto: Reparación integral de una camioneta Toyota 4 x 4 chapa, pintura y motor.

Fecha y hora de apertura: 05 de diciembre de 2002. Hora: 9.00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes Nº 215,

piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 Hs.

s/c. E:22/11v:2/12/02

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
 INSTITUTO DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 12/02

Objeto: Compra de una (1) computadora portátil; trece (13) computadoras personales, incluidos software de última versión; diecisiete (17) impresoras de distintos sistemas y otros accesorios.

Apertura: 05/12/02. **Hora:** 9 (nueve).

Presupuesto Oficial: \$ 98.000.

Valor del pliego: \$ 40.

Venta de pliegos: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, Marcelo T. De Alvear Nº 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

Consultas. Presentación de propuestas. Apertura: En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización, Marcelo T. De Alvear Nº 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c.

E:22/11v:2/12/02

→ * ←
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 005/2002
 SEGUNDO LLAMADO
EXPEDIENTE Nº 0031/2002

Objeto: Locación de inmuebles, en la ciudad de Resistencia, con destino a dependencias del Poder Judicial.

Oferta básica: Locación de un (1) con una superficie cubierta aproximada de 1.800 m².

ALTERNATIVA Nº 1: Locación de dos (2) inmuebles, en la ciudad de Resistencia, con una superficie cubierta aproximada de 900 m² c/u.

ALTERNATIVA Nº 2: Locación de cinco (5) inmuebles, con una superficie cubierta aproximada de 350 m² c/u.

Radio de ubicación: Radio circunscripto por las Avds. Alberdi - Sarmiento y Las Heras - Vélez Sársfield y Laprida - Rodríguez Peña (área no inundable).

Fecha y hora de apertura: 09 de diciembre de 2002. **Hora:** 11.00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 Hs.

s/c.

E:22/11v:2/12/02

CONVOCATORIAS

O. R. C. S. A.

CAMBIO RURAL CHACO
CONVOCATORIA

Estimado socios: De acuerdo con las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales, nos dirigimos a usted a fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 17/12/02, a las 19.00 horas en su sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Motivo por lo cual se realiza la Asamblea fuera de término del Ejercicio cerrado el 30/06/02.

Punto 2º: Consideración de la Memoria, inventario, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/02.

Punto 3º: Designación del Directorio, todos por terminación de mandato:

A) 1 Director titular en reemplazo de Francisco

R. Pegoraro.

B) 1 Director suplente en reemplazo de Paulino Durán Visa.

Punto 4º: Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, por terminación de mandato:

A) 1 Síndico titular en reemplazo del Dr. Rubén L. Vargas.

B) 1 Síndico suplente en reemplazo del Cdor. Daniel H. Morano.

Punto 5º: Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

De acuerdo a los establecido estatutariamente la presente Asamblea es citada en primera y segunda convocatoria.

La segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Francisco R. Pegoraro, Director Titular

R.Nº 110.932

E:20/11v:29/11/02

* < > *

**ASOCIACION COOPERADORA INTA ESTACION
EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS
CONVOCATORIA**

Estimado Socio:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Artículo 32º Estatuto Social, el Consejo Directivo en su reunión de fecha 19 de noviembre de 2002, convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2002 a las 20:30 horas, en el Salón de Reuniones de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del XXVI Ejercicio Económico Financiero cerrado el 30 de junio de 2002.
- 3º) Fijación del valor de la Cuota Social.
- 4º) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 5º) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de Presidente; Secretario; Tesorero; Dos (2) Vocal Titular; Tres (3) Vocales Suplentes; Tres (3) Revisores de Cuentas, todos por terminación de mandato.
- 6º) Tema Técnico: "Producción Agrícola Compartida".

José Gabriel Sartor

Secretario

Jorge Stancoff

Presidente

Art. 32º: Las Asambleas tendrán un número suficiente para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y si no hubiera este número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria salvo que los presentes decidieran una segunda Convocatoria.

Nota: La Asamblea se realizará aunque el tiempo se presente amenazante o haya llovido el día anterior.

R.Nº 110.980

E:25/11/02

REMATES

EDICTO. Dra. Mimma del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Número Uno, sito en Brown 249 1er. Piso de Resistencia, comunica por tres días en autos "**Fasan Angel c/Víctor Dullio Modernel y Arnaldo Eusebio Modernel s/Cobro Ejecutivo de Alquileres**" Expte. Nº 4485/98, que la Martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415, rematará el día 30 de noviembre de 2002 a las 10,00 hs. en Evheverría Nº 1000 de Resistencia, el 50% del inmueble allí situado con todo lo construido, edificado, plantado y adherido al suelo; inscripto al Folio real Mat. Nº 2299 del Departamento San Fernando. Nomenclatura Catastral Cir. II; Sec. B; Mz. 10; Pc. 13; Ch 126, Sup. 400 mts.2. En regular estado de uso y conservación. Base \$ 25.000 (monto crédito privilegiado). el inmueble se encuentra ocupado. La venta es al con-

tado mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de seña en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas por Impuestos Inmobiliarios y Tasa de Servicios al 31/10/02 (\$ 807,49); SAMEEP al 11/11/02 (\$ 2.099,87). Las deudas fiscales serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Si fracasare la subasta por la base consignada, pasada media hora se dispondrá otra con una reducción del 25% (\$ 18.750,00) y si pasada media hora más sin que existieren postores se ordenará la venta sin límite de precio. Horarios de visitas del inmueble, de lunes a viernes de 16 a 18 hs. consultas entre las 13 y 17 hs. al tel. 431631. Resistencia, 13 de noviembre del dos mil dos.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.Nº 110.927

E:20/11v:25/11/02

* < > *

EDICTO. DOCTORA ANA ROSA MIRANDA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION, SECRETARIA Nº 2, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES Nº 38, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, HACE SABER POR TRES (3) DIAS QUE EN LOS AUTOS: "**PRODUGAS S.A. C/LIBERALI, GUILLERMO LUIS SI JUICIO EJECUTIVO**", EXPTE. Nº 16.378 AÑO 1999, QUE MARTILLERO GUILLERMO HUBO PITTEI, MATRICULA Nº 621, REMATARA EL DIA NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 2002, HORA: 10:00 EN CALLE LA RIOJA Nº 586 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO: UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL DEMANDADO GUILLERMO LUIS LIBERALI, DNI. Nº 0.440.434, INSCRIPTO POR ANTE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA DE JUJUY COMO: FOLIO REAL MATRICULA Nº F-26 DEPARTAMENTO SANTA BARBARA, DISTRITO PALMA SOLA, PROVINCIA DE JUJUY; NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION 1 SECCION 3, PARCELA 794 PADRON F-4262, PLANO: RES. Nº 900104 FHA. 10/VIII/90; DESCRIPCION: EXT. FTE. O: 327,03 MTS., CFTE. E: 326,40 MTS., CDO. N: 921,52 MTS., CDO. S: 901,34 MTS.; LINDEROS: N: PARCELA 793, S: PARTE PARCELA 16.A.2, E: PARCELA 16.A.4, O: RUTA PROVINCIAL Nº 81; SUPERFICIE: S/ PLANO: 29 HECTAREAS 7492 M2; ANTECEDENTES DEL DOMINIO: Lº 14 Fº 456/458 Lº 2 Fº 111 Aº 73; CON TODO LO EDIFICADO, PLANTADO Y ADHERIDO AL SUELO.- EL INMUEBLE SE ENCUENTRA AFECTADO AL CULTIVO DE TABACO, GRANOS Y HORTALIZAS VARIAS, CONTANDO CON: CASA PRINCIPAL COMPUESTA POR: 3 HABITACIONES Y COCINA-COMEDOR, CASA DEL CAPATAZ: DOS PIEZAS DE ADOBE, EXCUSADO, TINGLADO CON CUBIERTA DE ZING, Y DOS DEPOSITOS DE HERRAMIENTAS CONSTRUIDOS CON BLOK-TODO EN EL ESTADO DE USO, CONSERVACION Y HABITACION EN QUE SE ENCUENTRA.- INMUEBLE OCUPADO POR EL DEMANDADO Y SU GRUPO FAMILIAR, CAPATAZ Y SU GRUPO FAMILIAR.- DEUDAS: AGUAS DE LOS ANDES S.A., USUARIO Nº 327-07-00649-000/9 \$ 1.014,80.- EN CONCEPTO DE SERVICIOS SANITARIOS, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 11/95, 12/95, 01/96, 02/96, 03/96, 04/96, 06/96, 08/96, 09/96, 09/2000, Y 10/2000, INFORME AL 12/2000.- MUNICIPALIDAD DE PALMA SOLA: NO ADEUDA IMPUESTO MUNICIPALES, SEGUN INFORME AL 19/12/2000.- DEUDAS Y/O GRAVAMENES A CARGO DEL DEMANDADO HASTA LA REALIZACION DE LA SUBASTA.- BASE: \$105.000.- (DEUDA HIPOTECARIA BANCO DE LA NACION ARGENTINA).- PARA EL SUPUESTO DE NO EXISTIR POSTORES, TRANSCURRIDA MEDIA HORA SE REDUCE LA BASE A: \$ 70.000.- (2/3 PARTES), Y DE PROSEGUIR LA FALTA DE INTERESADOS, TRANSCURRIDA OTRA MEDIA HORA MAS, EN EL MISMO ACTO DE SUBASTA, SIN LIMITACIONES DE PRECIO Y AL MEJOR POSTOR. CONTADO. MEJOR POSTOR.- SEÑA: 10% EN EL ACTO DE SUBASTA, Y EL SALDO UNA VEZ APROBADA LA MISMA.- COMISION MARTILLERO: 6% CARGO COMPRADOR.- Secretaría, 13 de noviembre de 2002.

Dra. María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria
E:20/11v:25/11/02

→ * ←
EDICTO.- Por cuenta y orden del BBVA Banco Francés S.A. el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 11 de diciembre de 2002, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martilleros de la Pcia. del Chaco), Resistencia, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentra y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo 0373 RSD, año 1992, motor marca Mercedes Benz N° 345952-10-135157, chasis marca Mercedes Benz N° 364299-11-003613, dominio: SMG-995, Base: \$ 80.746,50. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señá: 30% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, impuesto docente, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignada. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (Sin base)." A los efectos que corresponda se hace saber que el bien objeto del remate se halla prendado a favor del BBVA BANCO FRANCÉS S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. El bien a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la ley 12.962. Informes: Martillero actuante, en calle Pellegrini N° 496, Of. 4, de Resistencia. T.E. 03722-15519290. E-mail: martillero@infovia.com.ar. Exhibición y puesta en marcha los días 9 y 10 de diciembre en Ruta 11 Km. 1.007,5, Resistencia.

Hugo Guillermo Bel
Martillero Público Nacional
R.N° 110.998 E:22/11v:27/11/02

→ * ←
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Secretaría 10, sito en French 166 - 1^{er}. Piso, ciudad, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "**Vicentín Hugo Joaquín s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra**", Expte. 6773/98, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el 15 de diciembre próximo, en la localidad de Presidencia de la Plaza - Chaco, en los horarios y lugares que se indican, los inmuebles allí existentes con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo: 10:00 Horas en calle Sarmiento (E) Suipacha y Bernardo Pérez: Parcela 17 - Manzana 39 - Sección A - Circunscripción I - Unidad Funcional 1 - Polígono 00-01 (superficie 184 m2. 07 dm2.) - Inscripto Folio Real Matrícula 1881/1, Dpto. Pcia. de la Plaza. Base: \$ 3.796. Municipalidad: adeuda \$ 1.433,43 al 20/8/02 - Cooperativa de Agua adeuda \$ 12,23. SEGUNDO: 11:00 Horas en calle Suipacha 577 (e) Francisco García Guillén y Ldor. Gral. San Martín: Parcela 25 - Manzana 66 - Sección A - Cir-

cunscripción I - medidas 18x15 = 270 m2. - Inscripto Folio Real Matrícula 781, Dpto. Pcia. de la Plaza. Base: \$ 7.662,64. Municipalidad: adeuda \$ 2.156,70 al 20/8/02 - Cooperativa de Agua adeuda \$ 134,70. Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Las bases corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Las deudas por Impuestos, Tasas y provisión de agua estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta. Estado de ocupación: Primer Inmueble: galpón desocupado y oficina ocupada en préstamo a título gratuito. Segundo inmueble: desocupado. Visitas una hora antes de la subasta. Resistencia, 14 de noviembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:22/11v:2/12/02

→ * ←
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría 1, sito en López y Planes 26, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: "**Banco Francés S.A. c/Coelho, José Manuel s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte. 4.857/2000, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el **6 de diciembre próximo, 11 hs.**, en Ruta Nacional 11. Km. 1.005 (Ruta Nacional 11 N° 70), de esta ciudad, **el inmueble allí existente con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo**, individualizado como **Parcela 174, Chacra 117, Sección B, Circunscripción II**. Inscripto al Folio Real Matrícula 25.625, Dpto. San Fernando, con superficie de 755,52 m2. Base: \$ 36.515,06 (deuda hipotecaria). **Contado y mejor postor.** Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios: en cobro judicial \$ 15.833,96 y deuda normal \$ 4.902,95. Total deuda \$ 20.736,91. SAMEEP: adeuda en cobro judicial \$ 5.506,64 y cobro comercial \$ 881,10 al mes marzo 2002 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas por Impuestos Inmobiliarios, Tasas de Servicios y SAMEEP son a cargo del comprador en subasta. Ocupado por demandado como taller de reparación y colocación de elásticos. Visitas días hábiles de 17 a 19 hs. Resistencia, 8 de noviembre de 2002.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria
R.N° 110.917 E:22/11v:27/11/02

→ * ←
EDICTO.- Juez Civil N° 1 de Sáenz Peña, hace saber por dos días en: Expte. 2.420, F° 55/96, Sec. 2, que el Martillero Ricardo Ayala rematará el día 30/11/02, a las 10.30 hs. en Blas Parera N° 52, de esta ciudad: **Un T.V. color 20" Philips; un centro musical marca Aiwa; una mesa de madera**, en las condiciones que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de noviembre de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 110.968 E:22/11v:25/11/02

→ * ←
EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en López y Planes N° 36, 1^{er}. Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/Da Silveira, Misael Aníbal y Barrios, Patricia Mabel s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 6.483 año 2002, Martillero Guillermo Hugo Pitteri, Matrícula N° 621 (C.U.I.T. N° 20-14361852-9 Responsable No Inscripto), rematará el día 10 de diciembre de 2002, hora 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8, ciudad: Un chasis con cabina de Industria Argentina, usado, marca: Scania, modelo: T112H 4x2 S54, año 1987, con motor marca: Scania, N° 2037125, chasis marca: Scania, N° 02205845, con dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° WCD 328, dominio anterior E 0151273. Estado General de con-

servación regular, velocímetro no funciona. Con caja de carga incorporada, y dos cajones de herramientas soldadas a la carrocería. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 06-12-2002 horario comercial. Base: \$ 12.996 (50% deuda prendaria). Para el supuesto de no existir postores se realizará nueva subasta el día 11 de diciembre de 2002, hora 10:00 en el mismo lugar, con la base reducida en un 25% (\$ 8.664). De proseguir la falta de interesados, se realizará otra subasta el día 12 de diciembre de 2002, hora 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8 ciudad, sin base y al mejor postor. Contado. Mejor postor. Deuda patentes: la suma de \$ 692,56 correspondiente a las cuotas total año 2001 y 1, 2, 3, 4 año 2002 según informe emitido por la Municipalidad de Resistencia en fecha 05/08/2002, importe sin recargo según Ord. 5194/00. No registran actas pendientes de pago hasta el 30/05/2002, según informe Tribunales Administrativos Municipales de Faltas en fecha 08/08/2002. Las deudas que afectan al rodado son a cargo del demandado hasta la subasta. Contado. Mejor postor. Comisión martillero: 8% cargo comprador. Informes, martillero actuante: Tel. 15618569, Rioja 586. Resistencia, Chaco. Secretaría, 20 de noviembre de 2002.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretaría

E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French N° 166, 1° Piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma N. A. Fernández de Schuk - Juez- hace saber por tres (3) días que el Martillero Juan Aurelio Sanabria -Matrícula Profesional N° 284- (C.U.I.T. N° 20-04700004-2) rematará el día 7 de diciembre del 2002, a las 11 horas en el mismo lugar del inmueble, sito en Pueyrredón N° 406 (casi esquina Entre Ríos) de Resistencia, Chaco, el inmueble de dos plantas allí ubicado, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo; Superficie: 10 x 20 metros, formando esquina, total: 200 m2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 39042 del Departamento San Fernando, Chaco. Condiciones: Base \$ 44.868,26 (2/3 partes de la valuación fiscal), Contado, mejor postor. Señal 10% en el acto de la subasta. Comisión: 6 %, todo a cargo del comprador pagadero en dinero efectivo. Deudas: Municipalidad de Resistencia: Al 30/04/02 \$ 8.307,36 en Asesoría Legal y \$ 2.817,90 como deuda en estado normal. Total de la Deuda General \$ 11.125,26. S.A.M.E.E.P.: Al 25/03/02: Deuda cobro Judicial \$ 2.842,03; Deuda en Cobro Comercial \$ 933,64.- La Deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su efectiva cancelación. Instalaciones Internas y Catastro: Con Deuda. Deberá presentar Plano Sanitario y Plano conforme a Obra en estado actual de lo edificado, abonar los derechos correspondientes por lo que se considerará a la fecha, con deuda a determinar (este informe es complementario al emitido por el sector comercial), informe al 03/07/02. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. César Leonardo Benítez y familia en la Planta Baja y la Sra. María Viviana Moreno y su grupo familiar en la Planta Alta del edificio. Las deudas del inmueble son a cargo de la demandada hasta el día de la subasta. Autos: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sucesores de Demetrio Blanco s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1194/99. Horario de visita del inmueble: coordinar con el Martillero Actuante. Mayores Informes: Celular 15555234. Resistencia, 14 de noviembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretaría

R.N° 110.985

E:25/11v:29/11/02

CONTRATOS SOCIALES

AGROSERVICIOS DEL SUDOESTE S.R.L.

4. ~~Socios. Datos:~~ MELLINGER, Andrés Gerardo, DNI 16.700.557, 38 años, fecha nacimiento 08/03/1964, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Pasaje Libertad N° 19, Las Breñas, Chaco; y MELLINGER, Andrés Ruperto, LE 7.897.699, 59 años, fecha naci-

miento 12/02/43, casado, agricultor, domiciliado en Gral. Jones N° 1365, Las Breñas, Chaco, todos argentinos y mayores de edad.

2. Contrato Social: De fecha 14 de Noviembre de 2.002.
3. Denominación: AGROSERVICIOS DEL SUDOESTE S.R.L.
4. Domicilio: Calle Soberanía Nacional y Ruta 94, Las Breñas, Chaco.
5. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación directa por si o por terceros o asociada a terceros en establecimientos agrícolas-ganaderos y forestales, propiedad de la sociedad o terceros la cría y venta de ganado de todo tipo, cultivo, compra, venta y acopio de cereales y otros productos primarios. La realización de servicios agropecuarios tales como cosecha, laboreo de suelos, desmonte, pulverización, asesoramiento y clasificación de granos. La Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, algodón, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente.
6. Plazo de Duración: 99 años.
7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 131.000.- dividido en 1310 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una totalmente suscritas por cada uno de los socios en partes iguales.
8. Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes actuando en forma indistinta.
9. Representación Legal: Se designa gerentes a los socios: Andrés Ruperto Mellinger y Andrés Gerardo Mellinger.
10. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de septiembre de cada año.

Andrés Gerardo Mellinger
Socio Gerente

R.N° 110.983

E:25/11/02

LA PORFIADA S.A.

1. Socios. Datos: MELLINGER, Andrés Gerardo, DNI 16.700.557, 38 años, fecha nacimiento 08/03/1964, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Pasaje Libertad N° 19, Las Breñas, Chaco; MELLINGER, Ricardo Alberto, DNI 21.830.728, 31 años, fecha nacimiento 19/12/70, casado, agricultor, domiciliado en Lote 49, PC. 70/84, Colonia Pampa Oculta de Campo Largo, Chaco; y MELLINGER, Andrés Ruperto, LE 7.897.699, 59 años, fecha nacimiento 12/02/43, casado, agricultor, domiciliado en Gral. Jones N° 1365, Las Breñas, Chaco, todos argentinos y mayores de edad.
2. Contrato Social: Constituida por Escritura Pública N° 51 del 10/09/2002 que obra en folio 74/78 de la Sección B del Registro Notarial N° 1, Las Breñas, Chaco autorizado por la Escribana Pública Patricia A. Teves. Actuación Notarial, Serie B, N° 00927019-00929320/3.
3. Denominación: LA PORFIADA S.A.
4. Domicilio: Pasaje Libertad N° 19, Las Breñas, Chaco.
5. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación directa por si o por terceros o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y otros productos de la tierra; incorporación y recuperación de tierra áridas y boscosas, caza; renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas para el mercado o la ejecución de otras ope-

raciones relacionadas con los procesos agrícolas y/o ganaderos destinados a la obtención o mejoramiento del producto final, fumigación, control de plagas, vacunación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Elaboración y comercialización de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, en plantas industriales propias o de terceros. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.

6. **Plazo de Duración:** 99 años.
7. **Capital Social:** El capital social se establece en la suma de Pesos: Doce Mil quinientos (\$12.500) representado por 125 acciones ordinarias nominativas No endosables clase "A" de Pesos Cien (\$100) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 189° de acuerdo a lo previsto en el artículo 234° de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando el aumento sea mayor, se estará al procedimiento del artículo 235° de la citada Ley.
8. **Administración:** Estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de cinco Directores Titulares y un Director Suplente. Mandato por dos años.
9. **Representación:** La representación social estará a cargo del Presidente o del Vice-Presidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia.
10. **Fiscalización:** Será ejercida por los accionistas conforme a los Art. 55° y 284° L.S.
11. **Directorio:** Presidente: Ricardo Alberto Mellinger, Vice-Presidente: Andrés Gerardo Mellinger, Director Suplente: Andrés Ruperto Mellinger.
12. **Fecha de Cierre del Ejercicio:** El 31 de marzo de cada año.

Ricardo Alberto Mellinger
Presidente Directorio

R.Nº 110.984

E:25/11/02

> * <
FRI-NEA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**FRI-NEA S.R.L. s/Ins. Modificación Contrato Social, Aumento de Capital, Cesión Cuotas, Prórroga, Designación Gerente**", Expediente Nº 1174/02, hace saber por un día que: 1) Por Acta Nº 14 del 19/11/99 y Acta Nº 22 del 23/02/01, los Señores Raúl Oscar VERDOIA, D.N.I. 11.500.043, con domicilio en Hipólito Yrigoyen sin Nº; Felipe Miguel DE CASTRO, D.N.I. 11.500.072, domiciliado en San Martín Nº 470, Sergio Daniel GALLO, D.N.I. 16.004.467, con domicilio en Maipú y San Martín, y Silvia Beatriz PORTELA, D.N.I. 13.595.013, con domicilio en San Martín 348, todos de Presidencia de la Plaza, Chaco, únicos socios de "FRI-

NEA S.R.L.", han resuelto aumentar el capital a la suma de \$ 162.000, y modificar el Art. 4º y 5º, los que quedan redactados de la siguiente forma: ART. 4º: El capital social es de \$ 162.000 dividido en 16.200 cuotas de \$ 10.- cada una, de valor nominal, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben de la siguiente manera: Felipe Miguel DE CASTRO, suscribe la cantidad de 4.050 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 40.500; el socio Raúl Oscar VERDOIA, suscribe la cantidad de 4.050 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 40.500; el socio Sergio Daniel GALLO, suscribe la cantidad de 4.050 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 40.500; y la socia Silvia Beatriz PORTELA, suscribe la cantidad de 4.050 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 40.500; hallándose integrado de la siguiente manera: en efectivo la suma de \$ 9.460,55; capitalización de saldos contables de la cuenta particular de los socios la suma de \$ 73.829,23 y con la capitalización de resultados no asignados por la suma de \$ 78.710,22. ART. 5º: La Administración y Representación: de la Sociedad estará a cargo de uno o varios gerentes que podrán ser socios o no quienes ejercerán sus funciones en forma indistintas o de la forma que indique la asamblea en caso de organización plural. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la Sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social o que signifiquen la disposición de bienes inmuebles o muebles registrables y/o la constitución de gravámenes sobre los mismos sin previa autorización expresa de los socios que representen la mayoría absoluta del capital social". 2) Por contrato del 25/10/2002, Silvia Beatriz PORTELA, cede a Felipe Miguel DE CASTRO, Sergio Daniel GALLO y Raúl Oscar VERDOIA, las 4.050 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad "FRI-NEA S.R.L." adquiriendo cada uno de los compradores la cantidad de 1.350 cuotas siendo el precio total de la venta de \$ 200.000. Quedando la sociedad integrada por Felipe Miguel DE CASTRO, Sergio Daniel GALLO y Raúl Oscar VERDOIA, con 5.400 cuotas cada uno. 3) Por Acta Nº 31 del 23 de marzo del 2.002, los actuales socios designan a Felipe Miguel DE CASTRO como Gerente de "FRI-NEA S.R.L." 4) Por Acta Nº 35 del 28 de octubre del 2.002, los actuales socios deciden PRORROGAR, el plazo de duración por el término de 10 años y resuelven la modificación del Art. 2º del contrato originario, el cual se redacta de la siguiente forma: ART. 2º: "El plazo de duración de la Sociedad "FRI-NEA S.R.L.", se prorroga por diez años a contar desde el vencimiento del plazo previsto en el contrato constitutivo y fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Secretaría, 14 de noviembre de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 110.988

E:25/11/02